



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 065 - 2022-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 18 de Abril de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 06479-22, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1169-2021/MINSA se aprueba la Directiva Sanitaria Nº 137-MINSA-2021-DGIESP, "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19", cuya finalidad es la de contribuir con la reducción del riesgo de la morbilidad del COVID 19 en la población de 12 años a más residentes en el territorio Peruano, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia en el Perú; y al Protocolo de aplicación de tercera y cuarta dosis para la vacunación contra el COVID-19;

Que, las vacunas son medicamentos biológicos que, aplicados a personas sanas, estimulan generación de anticuerpos, los cuales actúan protegiéndolas ante futuros contactos con los agentes infecciosos, evitando el brote de la Infección o la enfermedad en la pandemia producida por el Virus del SARS-Cov-2, la estrategia a corto plazo para evitar que las personas se enfermen gravemente o fallecen es la inmunización, por lo cual los países se encuentran priorizando la aplicación de la vacuna contra la COVID-19 a su población objetivo;

Que, en el Perú la vacunación contra la COVID-19 se inició en febrero del año 2021, con la inmunización del personal de la salud, debido a que presentan alto nivel de riesgo de exposición a la enfermedad, posteriormente se continuó con la vacunación contra la COVID-19 de la población por grupos etarios. Ello permitió la reducción de la morbilidad de las personas vacunadas ante las nuevas variantes de la COVID-19;

Que, ante la falta de evidencia científica de la vacuna a largo plazo, la introducción de nuevas cepas de interés que podrían generar un posible rebrote de las variantes de la COVID-19 en el país, en base a la opinión del Instituto Nacional de Salud, el Comité de Expertos de la Dirección de Inmunizaciones y el Ministerio de Salud, ha evaluado la incorporación de la cuarta vacuna contra la COVID-19 al esquema de vacunación contra la COVID-19;

Que, con Nota Informativa Nº 0293-2022-DE-HONADOMANI-SB de fecha 25 de abril de 2022, la Jefa del Departamento de Enfermería anexando la Nota Informativa Nº 116-2022-J.E.E.S-HONADOMANI-SB, que suscribe la Jefa del Servicio de Enfermeras de Estrategias Sanitarias, informa al Director Adjunto haber subsanado las observaciones formuladas por la Oficina de Gestión de la Calidad al Documento Técnico: Plan de Vacunación Cuarta Dosis Contra el COVID 19 para el personal de salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", emite opinión favorable por lo que solicita continuar el trámite respectivo;



Que, con Nota Informativa N° 118-2022-OGC-HONADOMANI-SB de fecha 25 de abril de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa al Director Adjunto haber revisado el Documento Técnico: "Plan de Trabajo: Vacunación Contra COVID-19 Cuarta Dosis", y ha observado que el Departamento de Enfermería ha levantado las observaciones planteadas mediante Nota Informativa N° 110-2022-OGC-HONADOMANI-SB; da opinión favorable y recomienda continuar con el proceso de oficialización;

Que, con Nota Informativa N° 059-2022-DA-HONADOMANI-SB de fecha 26 de abril de 2022, el Director Adjunto informa al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", haber evaluado el Documento Técnico: Plan de Vacunación Cuarta Dosis Contra el COVID-19, para el personal de salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y emite opinión favorable por lo que es de opinión que se oficialice mediante la correspondiente Resolución Directoral;

Que, con Memorando N° 157-2022-DG-HONADOMANI-SB, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con la opinión favorable de la Dirección Adjunta, solicitó al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica se sirva realizar el proyecto de la Resolución Directoral para la aprobación del Documento Técnico: Plan de Vacunación Cuarta Dosis Contra el COVID-19 para el personal de salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación de la Dirección Adjunta, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa del Departamento de Enfermería, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: PLAN DE VACUNACIÓN CUARTA DOSIS CONTRA EL COVID-19 A TRABAJADORES DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ", compuesto de trece (13) folios y cinco (05) anexos que adjuntos forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Dirección Adjunta se encargue de la difusión, implementación, monitoreo y supervisión del Plan de Vacunación Cuarta Dosis Contra el Covid-19 a Trabajadores del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", informando mensualmente a la Dirección General.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y publíquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP: 16739 RNE: 7427

SGCR/VRFP/JCVO/rpag
c.c.

- DA
- OEPE
- Dpto. Enf.
- OGC
- OGI



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
DOCUMENTOS SISTEMATIZADOS
SRA. MÓNICA MARGARITA CALLAN SOTO
PEDATARIO
Rég. N° Fecha:

16 MAYO 2022



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Departamento
de Enfermería

Estrategias
Sanitarias

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

MINISTERIO DE SALUD

**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN
BARTOLOMÉ**

PLAN DE VACUNACION CUARTA DOSIS CONTRA EL COVID-19 A TRABAJADORES DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

LIMA – PERÚ

2022



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Departamento
de Enfermería

Estrategias
Sanitarias

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

ÍNDICE

I. INTRODUCCION.....	3
II. FINALIDAD.....	3
III. OBJETIVOS.....	4
1. Objetivo General	4
2. Objetivos Específicos	4
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	4
V. BASE LEGAL	4
VI. CONTENIDO	6
1. Consideraciones para la administración de la cuarta dosis	6
2. Población objetivo y fases	6
3. Esquema de vacunación.....	7
4. Estrategia de vacunación.....	7
5. Implementación del plan	8
6. Sistema de información.....	10
VII. RESPONSABILIDADES.....	10
1. Organización del comité operativo de inmunizaciones.....	10
2. Asignación de responsabilidades del comité de inmunizaciones.....	10
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	13
IX. ANEXOS	



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"Departamento
de EnfermeríaEstrategias
Sanitarias"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

I. INTRODUCCIÓN

Las vacunas son medicamentos biológicos que, aplicados a personas sanas, estimulan generación de anticuerpos, los cuales actúan protegiéndolas ante futuros contactos con los agentes infecciosos, evitando el brote de la Infección o la enfermedad. En la pandemia producida por el virus del SARS-CoV-2, la estrategia a corto plazo para evitar que las personas se enfermen gravemente o fallezcan es la inmunización, por lo cual los países se encuentran priorizando la aplicación de la vacuna contra la Covid-19 a su población objetivo.

En el Perú, la vacunación contra la COVID-19 inició en febrero del año 2021, con la inmunización del personal de la salud, debido a que presentan alto nivel de riesgo de exposición a la enfermedad; posteriormente, se continuó con la vacunación contra la COVID-19 de la población por grupos etarios. Ello permitió la reducción de morbilidad de las personas vacunadas ante las nuevas Variantes de la COVID-19.

Ante la falta de evidencia científica de la vacuna a largo plazo, la introducción de nuevas cepas de interés que podrían generar un posible rebrote de las variantes de la COVID-19 en el país, en base a la opinión del Instituto Nacional de Salud, el Comité de Expertos de la Dirección de Inmunizaciones y el Ministerio de Salud, ha evaluado la incorporación de la cuarta dosis de la vacuna contra la COVID-19 al esquema de vacunación contra la COVID-19.

El propósito es asegurar y garantizar la cuarta dosis de la vacunación contra Covid-19 en la Institución, la misma que debe realizarse según protocolo, de acuerdo a los grupos A y B, mediante la organización e implementación, fortalecimiento de los aspectos técnicos y administrativos que se requieren para lograr la eficacia de la vacunación, con una adecuada cadena de frío, vacuna de calidad y la vigilancia epidemiológica, entre otros.

II. FINALIDAD

Contribuir a disminuir la morbi-mortalidad por COVID-19, con la cuarta dosis de la vacuna covid-19 en el personal de la salud, personal administrativo y personal que brinda servicios generales en el HONADOMANI San Bartolomé.



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Departamento
de Enfermería

Estrategias
Sanitarias

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Implementar la cuarta dosis de la vacunación, como medida de prevención contra la COVID-19 en la Institución.

3.2. Objetivos Específicos

- Garantizar las vacunas seguras y de calidad, adecuada conservación y almacenamiento de las mismas
- Establecer los puestos de vacunación
- Garantizar la vacunación a la población objetivo con la cuarta dosis contra COVID-19
- Vigilar la seguridad de las vacunas, las reacciones adversas, manejo de casos y respuesta comunicacional adecuada y oportuna
- Asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente plan es de aplicación en el HONADOMANI "San Bartolomé" adaptado del Plan Nacional de vacunación contra Covid-19.

V. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
- Ley N° 24344, Ley del Marco del Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Legislativo N°1161-2013, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, sus modificatorias y ampliatorias.
- Resolución Suprema N°079-2020-RE, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones orientadas al desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el COVID-19.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Departamento
de Enfermería

Estrategias
Sanitarias

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

- Decreto de Urgencia N°110-2020, que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición, conservación y distribución de vacunas contra la COVID-19
- Resolución Ministerial N°579-2008/MINSA, que establece como Servicios y Actividades Públicas Esenciales en los Establecimientos de Salud a las Inmunizaciones.
- Resolución Ministerial N° 478-2009/MINSA, que aprueba la NTS N°081-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de Salud de los Equipos de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas".
- Resolución Ministerial 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva sanitaria N°046-MINSA/DGEV.01, "Notificación de Enfermedades y Eventos Sujeto a Vigilancia Epidemiológica en salud Pública".
- Resolución Ministerial N°599-2012-MINSA, que aprueba el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el sector salud.
- Resolución ministerial N° 719-2018/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación NTS N°141-MINSA/2018/DGIESP.
- Resolución Ministerial N° 848-2020-MINSA, que aprueba el documento técnico: Plan de Vacunación contra la COVID-19
- Resolución Ministerial N°214-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°093- MINSN2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el Contexto del COVID-19.
- Resolución Ministerial N°418-2020-MINSA, que crea Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de explorar, gestionar y buscar el financiamiento para la adquisición de la vacuna contra la COVID-19.
- Resolución ministerial 1169-2021 MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N°137- MINSA/2021/DGIESP "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19.
- Resolución Directoral N°016 –SB. 2021 "Plan de crisis ante eventos supuestamente atribuidos a vacunación o inmunización (ESAVI) contra el covid-19 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé"
- Protocolo de aplicación de tercera y cuarta dosis para la vacunación contra Covid-19.



VI. CONTENIDO

6.1 CONSIDERACIONES PARA LA ADMINISTRACION DE LA CUARTA DOSIS:

- Para la administración de la cuarta dosis debe haber transcurrido 5 meses después de la tercera dosis
- La aplicación de la cuarta dosis tiene que ser heteróloga, ya que ha demostrado ser más efectiva en la inmunidad ante las variantes de la COVID-19.
- La programación se efectúa de acuerdo con la disponibilidad de las vacunas en el país y según la autorización por DMUNI.

6.2 POBLACIÓN OBJETIVO Y FASES:

Teniendo el Protocolo de Aplicación de 3ra y 4ta dosis de la Vacuna contra COVID-19 para el personal de salud, se aplicará, de acuerdo con lo establecido:

Grupo A:

- Personal de salud asistencial que realiza trabajo presencial; se inicia por las áreas COVID-19, emergencias y unidades de cuidados intensivos.
- Personal de servicios generales y administrativo, que brindan servicios en las áreas COVID-19, emergencias y unidades de cuidados intensivos.
- Personal de salud asistencial que realiza trabajo presencial en las áreas COVID-19 y no COVID-19 en las IPRESS del primer nivel de atención.
- Personal de salud asistencial que realiza trabajo presencial en áreas de hospitalización y consultorios externos.

Grupo B:

- Personal administrativo y de servicios generales de las IPRESS, que realizan trabajo presencial
- Personal de salud asistencial, administrativo y de servicios generales (limpieza, seguridad y transporte) de las IPRESS, que realiza trabajo en las modalidades mixtas y remotas que se incorporará después de recibir la cuarta dosis, considerando la normativa vigente.

6.3 ESQUEMA DE VACUNACIÓN

Esquema de administración de la cuarta dosis de refuerzo contra la COVID-19.



1RA. DOSIS	INTERVALO	2DA. DOSIS	INTERVALO	3RA. DOSIS	INTERVALO	4TA. DOSIS
Vacuna a Virus Inactivado (Sinopharm)	21 días	Vacuna a Virus Inactivado (Sinopharm)	3 meses	Vacuna a Vector Viral no replicativo (Astrazeneca)	5 meses	Vacuna a ARN mensajero (Comirnaty= Pfizer o Spikevax= Moderna)
Vacuna a ARN mensajero (ARNm) Pfizer	21 días	Vacuna a ARN mensajero (ARNm) Pfizer		Vacuna a Vector Viral no replicativo (Astrazeneca) o Vacuna a ARN mensajero (ARNm) Pfizer		Vacuna a ARN mensajero (Comirnaty = Pfizer o Spikevax = Moderna)
Vacuna a Vector Viral no replicativo (Astrazeneca)	28 días	Vacuna a Vector Viral no replicativo (Astrazeneca)		Vacuna a ARN mensajero (ARNm) Pfizer		Vacuna a ARN mensajero (Comirnaty = Pfizer o Spikevax = Moderna)

6.4 ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN

- Los **días centrales** para la administración de la cuarta dosis contra el COVID al personal de salud se llevará a cabo **del lunes 18 de abril al sábado 23 de abril**, y para el personal rezagado en las fechas posteriores.
- La vacunación a los trabajadores se realizará de acuerdo al Padrón Nominal Institucional (con el cruce de información con el Padrón de OGTI que nos hacen llegar del MINSA)
- Se contará con 4 puntos de vacunación contra el COVID, 1 tópico para atención de ESAVI y 2 puestos de vacunación regular.
- Todo punto de vacunación debe garantizar la adecuada conservación de cadena de frío de las vacunas.
- Se utilizará medios digitales para registrar a las personas que soliciten ser vacunadas. Se hará uso del HISMINSA.
- La Institución contará con el Padrón enviado por el MINSA, el cuál fue remitido por el MINSA.



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"Departamento
de EnfermeríaEstrategias
Sanitarias"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

6.5 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

ACTIVIDAD 1: Garantizar las vacunas seguras y de calidad, adecuada conservación y almacenamiento de las mismas.

Fortalecimiento de la capacidad de almacenaje de la cadena de frío para las vacunas en la Institución, con equipos principales y complementos; así como fortalecer las capacidades del personal que maneja la cadena de frío:

Equipos principales con las que contamos en la institución:

04 refrigeradoras horizontales ICE LINE:

02 de 108 litros modelo MK 304

01 de 212 litros modelo HBC

01 de 63 litros modelo MK 144

02 congeladoras horizontales VESTFROST

ACTIVIDAD 2: Establecer los Puestos de vacunación.

Se contará con 4 puntos de vacunación contra el COVID y 1 tópico para atención de ESAVI, los cuales estarán ubicados como se detalla a continuación:

Puesto N°1: Ambiente de Vacunatorio I.

Puesto N°2: Ambiente de Vacunatorio II.

Puesto N°3: Ambiente de Broncopulmonar enfermería.

Puesto N°4: Carpa en los exteriores de la cochera.

Tópico para atención de ESAVIs: Carpa en los exteriores de la cochera.

Además, que se continuará con la atención de los puestos de vacunación regular y covid.

Puesto de Vacunación Regular (Recién nacidos y Niños Citados):

Consultorio de Broncopulmonares Médico.

Puesto de Vacunación Covid y No Covid (Gestantes): Sala de espera de Gineco-obstetricia.

Para dar cumplimiento con la atención en cada uno de los puestos de vacunación se requiere el incremento del recurso humano durante el periodo de intervención.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Departamento
de Enfermería

Estrategias
Sanitarias

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

ACTIVIDAD 3: Garantizar la vacunación a la población objetivo con la cuarta dosis contra COVID-19, según riesgo para COVID-19.

- Vacunación a los grupos prioritarios según los dos grupos establecidos (Grupo A y B).
- Los puntos de vacunación contarán con espacios ventilados, garantizando el orden y distanciamiento.
- El ingreso a cada puesto de vacunación será previa identificación, el trabajador de la institución debe presentar su fotocheck, DNI y carnet de vacunación físico o digital.
- El personal acudirá para la aplicación de la vacuna según la programación elaborada.

ACTIVIDAD 4: Vigilar la seguridad de las vacunas, las reacciones adversas, manejo de casos y respuesta comunicacional adecuada y oportuna.

Vigilar la seguridad de la vacuna contra la COVID-19, a través de la atención de casos de ESAVIs, notificación, investigación y clasificación de los mismos. Dichas actividades requieren el trabajo compartido y coordinado con los servicios intervinientes:

-Emergencia, Infectología y Seguridad y Salud en el trabajo: Atención en el Tópico de ESAVI, dentro de los primeros 30 minutos de observación postvacunal, y en los días posteriores.

-Farmacovigilancia: Vigilar los ESAVI leve y moderado.

-Epidemiología: Vigilar ESAVI severo.

ACTIVIDAD 5: Asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación, a través de:

- Actualización de base de datos de los trabajadores vacunados de forma diaria, se comparte dicha información con el área de Seguridad y Salud del trabajo
- Coordinaciones constantes con la Dirección y el Comité de Inmunizaciones para dar a conocer el avance de los vacunados, buscando estrategias para mejorar las coberturas de vacunación (Perifoneo constante, publicación del cronograma de vacunación, entre otras)



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"Departamento
de EnfermeríaEstrategias
Sanitarias"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

- Trabajo coordinado con la oficina de Informática para el cruce de información

6.6. SISTEMA DE INFORMACIÓN:

REGISTRO DE VACUNADOS

Módulo de Inmunizaciones - HISMINSA: Aplicativo web mediante el cual se registran las actividades de vacunación. El registro será realizado previa a la administración de la vacuna.

VII. RESPONSABILIDADES

7.1 ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO DE INMUNIZACIONES

Director General	: M.C. Santiago Cabrera Ramos.
Director Adjunto	: M.C. Victor Parra Gutierrez.
Director Administrativo	: CPC Doris Janet Trujillano Rivera.
Jefa de Departamento de Enfermería	: Mg. Trinidad Consuelo Curahua N.
Enfermera Jefa de Estrategias Sanitarias	: Lic. Olga Luz Mendoza Solis
Responsable de Inmunizaciones	: Lic J. Angelica Pillpe Huamán
Responsable de Cadena de Frío	: Lic. Cynthia Huachaca Benites
Responsable de Farmacia	: Q.F. Redher Ronald Gómez Huamán.
Responsable de Estadística	: Bach. Cesar Oswaldo Arimborgo A.
Responsable de Promoción de la salud	: Lic. Graciela Hernández Araujo
Responsable de Epidemiología	: M.C. Vicente Cruzate Cabrejos
Responsable de ESAVI	: M.C. Francisco Campos Guevara.
Responsable de Farmacovigilancia	: M.C. Tania Ríos Marroquín
Responsable de Comunicaciones	: Lic. Alfredo Ayala Prado
Jefa del Dpto. Pediatría	: M.C. Juana Geng Blas.
Jefe del Departamento Gineco Obstetricia	: M.C. Juan Ramirez Cabrera
Jefe de la Ofic. Cirugía Pediátrica	: M.C. Hugo Delgado Bartra.
Jefe del Servicio de Emergencia	: M.C. José Luis Chávez Salazar.
Médico Ocupacional	: M.C. Ivan León Fonseca.
Coordinadora de SST	: Ing. Hulda Lujan Zuasnabar.



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"Departamento
de EnfermeríaEstrategias
Sanitarias"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

7.2 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE INMUNIZACIONES

Asignación de responsabilidades a los integrantes del Comité de Inmunizaciones (por servicios), como se detalla:

Directivos: Garantizar el cumplimiento de las actividades propuestas, facilitando la dotación de los insumos y personal.

Servicio de Estrategias Sanitarias (Inmunizaciones) - Enfermería:

- Organización.
- Elaboración del plan de vacunación.
- Capacitación al equipo de vacunación
- Monitoreo de Cadena de Frio
- Requerimiento de biológicos a DIRIS Lima Centro.
- Recojo de biológicos y jeringas.
- Atención directa al usuario según padrón nominal.
- Ingreso de la información al sistema HIS MINSa.
- Control de calidad de la información.
- Supervisión de las actividades.
- Evaluación del avance del personal de salud vacunados con cuarta dosis de la vacuna contra el COVID (Monitoreo Rápido).
- Envío de información en las cohortes solicitados por MINSa.

Servicio de Farmacia:

- Trabajo compartido y coordinado para el requerimiento de biológicos y jeringas.
- Coordinación del transporte de los mismos.
- Farmacovigilancia (Reporte de ESAVIS leves y moderados a la DIRIS – Sistema VIGIFLOW del MINSa).

Oficina de Epidemiología:

- Reporte de ESAVIS graves al ente correspondiente.

Departamento de Pediatría, Dpto. de Gineco-Obstetricia, Dto. Cirugía:

- Apoyo en el listado de personal de salud correspondiente a su Departamento.
- Difusión entre su personal sobre las fechas de intervención.

Oficina de Estadística e Informática:

- Actualizar la base de datos en el aplicativo informático INFORHUS de todo el personal que labora en la Institución
- Consolidado de la información ingresada del Sistema SIGHOS al HIS MINSa.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Departamento
de Enfermería

Estrategias
Sanitarias

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

- Cruce de información de nómina institucional con el personal vacunado.
- Elaboración de tablas y gráficos en coordinación con inmunizaciones

Unidad de Campañas y promoción de la Salud:

- Apoyo en instalación de puntos de vacunación.
- Apoyo en la colocación de las carpas.
- Brindar información al usuario para facilitar la actividad operativa.
- Entrega y orientación sobre el llenado del Formato del Consentimiento Informado
- Garantizar el cumplimiento del distanciamiento y uso de mascarilla el día de la actividad.

Oficina de Comunicaciones:

- Difusión de la información a los servidores mediante todas las plataformas de comunicación acerca de los dos grupos que estipula el Protocolo de la cuarta dosis de la vacuna contra el COVID-19, el cronograma de intervención, los horarios de atención, entre otros.
- Difundir la importancia de la administración de la cuarta dosis contra el COVID-19.
- Garantizar el cumplimiento del distanciamiento social, uso de mascarilla los días de la actividad.

Servicio de Emergencia – Responsable de ESAVI:

- Manejo de casos de ESAVI, de acuerdo a Plan de Crisis ante eventos supuestamente atribuidos a vacunación o inmunización (ESAVI contra el covid-19 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.
- Coordinación para envío de información sobre casos identificados de ESAVI.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Elaboración de la programación y/o listado del personal de salud a vacunarse, en coordinación con el servicio de inmunizaciones, considerando los criterios de los grupos A y B.
- Sensibilización al personal de salud de la importancia de la cuarta dosis de la vacuna contra el COVID.
- Facilitar la relación de los servidores con descansos médico y según modalidad de trabajo: presencial, remoto y mixto.
- Seguimiento de los servidores no vacunados.
- Recepciona y consolida información de casos de ESAVI.
- Seguimiento del personal vacunado para indagar sobre las reacciones adversas.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Departamento
de Enfermería

Estrategias
Sanitarias

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

BIBLIOGRAFÍA

- Protocolo de aplicación de tercera y cuarta dosis para la vacunación contra la Covid-19. Perú. 2022
- Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19 N°137-MINSA/DGIESP-2021. Perú. 2021
- Plan de Crisis ante Eventos supuestamente atribuidos a vacunación o Inmunizaciones (ESAVI) contra el COVID-19 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" Perú. 2021.
- Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el Contexto del Covid-19. N°093 – MINSA-2020/DGIESP. Perú. 2020.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Departamento
de Enfermería

Estrategias
Sanitarias

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO "A"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ABRIL 2022									
	4-10	11	12-13	18	19	20	21	22	23	30
ación.	X	X								
ación y reajuste del Plan de trabajo.	X	X								
ón con el Comité de Inmunizaciones.		X								
itación.	X	X	X							
ecimiento de Biológicos, Insumos.			X							
ón de la Jornada de Vacunación		X	X	X	X	X	X	X	X	
ación al personal de salud de la Institución.				X	X	X	X	X	X	
ía de Información.				X	X	X	X	X	X	
visión				X	X	X	X	X	X	
ación									X	
ntación de Informe Final.										X



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Departamento
de Enfermería

Estrategias
Sanitarias

"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"

ANEXO "B"

MATERIALES E INSUMOS PARA LA VACUNACION CONTRA COVID

BIOLOGICOS A UTILIZAR: Laboratorio según protocolo y requerimiento

INSUMOS:

- Jeringas
- Gluconato de clorhexidina
- Algodón paquete x 500 GR
- Alcohol gel
- Papel toalla paquete
- Esparadrapo

EPP:

- Mandiles descartables
- Respirador N95
- Mascarilla quirúrgica
- Guantes

MATERIAL DE ESCRITORIO

- Lapiceros de color rojo
- Lapiceros de color azul
- Corrector
- Tableros
- Consentimientos Informados
- Tarjetas de vacunación
- Formato de consolidado de atenciones
- Pulseras de identificación

EQUIPO MULTIMEDIA

- 2 computadoras con acceso a internet

INSTALACIÓN DE DOS MÓDULOS PORTÁTILES PARA LAVADO DE MANOS

MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"


Lic. Olga Mendoza Solís
RNE 37524 RNF 6011

ANEXO "C"

CRONOGRAMA DE SERVICIOS DEL HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" PARA ADMINISTRACION DE VACUNA CONTRA COVID 19

HORA \ DIA	LUNES 18	MARTES 19	MIERCOLES 20	JUEVES 21	VIERNES 22	SABADO 23
	GRUPO "A": PERSONAL ASISTENCIAL DE LAS SIGUIENTES AREAS:			GRUPO "B": PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SIGUIENTES AREAS:		REZAGADOS:
DE 8.00 A 12.00 HORAS	AREA COVID	AREA COVID	AREA COVID	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	GRUPO "A" Y GRUPO "B"
	UNIDADES CRITICAS	UNIDADES CRITICAS	UNIDADES CRITICAS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	
	EMERGENCIA	EMERGENCIA	EMERGENCIA	EQUIPOS BIOMEDICOS	EQUIPOS BIOMEDICOS	
	HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	LIMPIEZA	LIMPIEZA	
	CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTORIOS EXTERNOS	VIGILANCIA	VIGILANCIA	
	ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN AREAS COVID, AREAS CRITICAS Y EMERGENCIA	ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN AREAS COVID, AREAS CRITICAS Y EMERGENCIA	ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN AREAS COVID, AREAS CRITICAS Y EMERGENCIA	PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO MIXTO, REMOTO Y/O DE LICENCIA	PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO MIXTO, REMOTO Y/O DE LICENCIA	
HORA	GRUPO "A": PERSONAL ASISTENCIAL DE LAS SIGUIENTES AREAS:			GRUPO "B": PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SIGUIENTES AREAS:		REZAGADOS:
DE 13.30 A 17.00 HORAS	AREA COVID	AREA COVID	AREA COVID	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	GRUPO "A" Y GRUPO "B"
	UNIDADES CRITICAS	UNIDADES CRITICAS	UNIDADES CRITICAS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	
	EMERGENCIA	EMERGENCIA	EMERGENCIA	EQUIPOS BIOMEDICOS	EQUIPOS BIOMEDICOS	
	HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	LIMPIEZA	LIMPIEZA	
	CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTORIOS EXTERNOS	CONSULTORIOS EXTERNOS	VIGILANCIA	VIGILANCIA	
	ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN AREAS COVID, AREAS CRITICAS Y EMERGENCIA	ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN AREAS COVID, AREAS CRITICAS Y EMERGENCIA	ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN AREAS COVID, AREAS CRITICAS Y EMERGENCIA	PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO MIXTO, REMOTO Y/O DE LICENCIA	PERSONAL QUE REALIZA TRABAJO MIXTO, REMOTO Y/O DE LICENCIA	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Departamento
de Enfermería

Estrategias
Sanitarias

"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"

ANEXO "D"

PROGRAMACIÓN DE PERSONAL EN LOS DÍAS DE LA JORNADA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID

Monitor de la Jornada

1 monitora.

Personal de Comunicaciones

Personal de Campañas

Personal para orientación

2 Orientadores

- **Puesto N°1:**
 - 1 Enfermera vacunadora
 - 1 personal técnico /digitadora en HIS MINSA
- **Puesto N°2:**
 - 1 Enfermera vacunadora
 - 1 personal técnico /digitadora en HIS MINSA
- **Puesto N°3:**
 - 1 Enfermera vacunadora
 - 1 personal técnico /digitadora en HIS MINSA
- **Puesto N°4:**
 - 1 Enfermera vacunadora
 - 1 personal técnico /digitadora en HIS MINSA

Tópico de ESAVIs

Enfermero/a capacitada (Observación de post vacunación).
Médico evaluador.

Personal de Epidemiología (Registro de ESAVI).

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"

Lic. Olga Mendoza Solís
RNE 47574 RNE 6011
Jefe de Enfermería del Servicio de Estrategia Sanitaria



ANEXO E



ANEXO N° 5-B

Formato de Consentimiento informado para la Vacunación contra la COVID-19

HOJA INFORMATIVA SOBRE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19

La pandemia ocasionada por la COVID-19 ha producido hasta el momento, más de 113 millones de casos y más de 2,5 millones de muertes a lo largo de todo el mundo. La COVID-19 es la enfermedad producida por un nuevo coronavirus, llamado SARS Cov-2, aparecido en China en diciembre del 2019. Se estima que el 85% de los casos de infección por este virus presentarán síntomas leves, un 15% síntomas moderados y un 5% síntomas severos que pueden llevar a la muerte.

Desde la identificación del virus causante de la pandemia se han ido desarrollando diversas vacunas contra la COVID-19 y algunas ya se encuentran disponibles para su uso en el contexto de la emergencia sanitaria.

La vacunación es la principal herramienta para la prevención de la COVID-19 y se espera que cuando la mayoría de la población se encuentre vacunada (entre el 70-85%), la transmisión del virus en la comunidad sea mínima.

Las vacunas contra la COVID-19 reducen significativamente la posibilidad de presentar síntomas o complicaciones a causa de la infección por el SARS-CoV-2.

Se le está ofreciendo a usted una vacuna, aprobada por el Ministerio de Salud, contra la COVID-19. Las características de la vacuna, el procedimiento para la vacunación, así como los beneficios y los riesgos de esta, serán informados y explicados por el personal de salud a cargo. Luego de ello, usted decidirá voluntariamente continuar con el proceso de vacunación.

De manera general, la mayoría de los eventos adversos presentados por los vacunados se localizan en el lugar de la inyección: dolor, ligera hinchazón, enrojecimiento. Se han reportado algunas reacciones sistémicas como dolor de cabeza, malestar general, dolores musculares o cansancio. Estas reacciones se resuelven entre 48 a 72 horas después de la vacunación.

Posterior a recibir la vacuna, usted se quedará 30 minutos en observación, para posteriormente retirarse.

Se le hará entrega de una cartilla, donde se registra la vacunación y que deberá conservar para dosis posteriores de la vacuna.

En caso presentara alguna molestia, debe acercarse inmediatamente al establecimiento de salud más cercano a su domicilio.

Firma o huella digital del paciente o apoderado

DNI: _____

ANEXO N° 6

CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE SALUD PARA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19

DIRIS / GERESA / DIRESA		ESTABLECIMIENTO DE SALUD	
NOMBRES		APELLIDOS	
EDAD	DNI	TELÉFONO DE CONTACTO	
DIRECCIÓN		DISTRITO	

Ítem	Preguntas de detección de COVID-19	SI	NO
1.	En las últimas dos semanas, ¿ha dado positivo en COVID-19 o actualmente está siendo monitoreado por COVID-19?		
2.	En las últimas dos semanas, ¿ha tenido contacto con alguien que dio positivo en COVID-19? ¿Está en cuarentena?		
3.	¿Tiene actualmente o ha tenido en los últimos 14 días fiebre, escarificios, tos, dificultad para respirar, falta de aire, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, pérdida del gusto y del olfato, dolor de garganta, náuseas, vómitos o diarrea?		

Si la respuesta a alguna de las 3 preguntas es SÍ, se posterga la vacunación hasta 90 días después de su alta.

ANEXO N° 5-A

EXPRESIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha: _____ de _____ del 2021 Hora: _____

Yo, _____ con DNI _____ declaro lo siguiente:

SI () NO () tengo síntomas compatibles con COVID-19; o he dado positivo a una prueba a COVID-19, en las últimas dos semanas; o estoy en seguimiento clínico por COVID-19.

SI () NO () he tenido contacto con alguien que dio positivo a la COVID-19, en las últimas dos semanas; o estoy en cuarentena.

En ese sentido, he sido informado (a) de los beneficios y los potenciales efectos adversos de la Vacuna contra la COVID-19 y, resueltas todas las preguntas y dudas a respecto, consciente de mis derechos y en forma voluntaria, en cumplimiento de la normativa vigente; SI () NO () doy mi consentimiento para que el personal de salud me aplique la vacuna contra el COVID-19.

Firma o huella digital del paciente o representante legal

DNI N°: _____

Firma y sello del personal de salud que informa y toma el consentimiento

DNI N°: _____

REVOCATORIA / DESISTIMIENTO DEL CONSENTIMIENTO

Firma o huella digital del paciente o representante legal

DNI N°: _____

Firma y sello del personal de salud que informa y toma la revocatoria

DNI N°: _____